

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2026-797

EDICTO**DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA)****HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16/03/2026, el expediente 8-2026 (GEX 3872/2026), de Suplemento de Crédito, financiado con baja de otra aplicación presupuestaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 17 de marzo de 2026.— El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5C04 54C6 DA1D B0E7 DC96 **Fecha Firma:** 20-03-2026 07:58:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5C0454C6DA1DB0E7DC96

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**